



Resolución de Decanato **183 / 2024 - NAT -UNSa**
Certificación de Funciones AAA de la asignatura Petrología Sedimentaria-
Escuela de Geología
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
10/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.921/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura Petrología Sedimentaria de la Escuela de Geología por parte de los alumnos Abril Muro Hauser, Ana Laura Montero, Sofia Lamarca Basso, Rocío del Milagro Cordoba y Magaly Anabel Acuña, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia Galli, docente de la cátedra de referencia eleva el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los alumnos.

Que asimismo, en la mencionada nota solicita se prorrogue la designación por un año más de las alumnas Rocío del Milagro Córdoba y Sofia Daniela Lamarca Basso.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de **PETROLOGÍA SEDIMENTARIA** de la Escuela de Geología entre el 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2023 por parte de:

MURO HAUSER, Abril	DNI N° 43.440.675	NOTA: 10 (DIEZ)
MONTERO, Ana Laura	DNI N° 43.338.008	NOTA: 10 (DIEZ)
LAMARCA BASSO, Sofia	DNI N° 42.706.094	NOTA: 10 (DIEZ)
CÓRDOBA, Rocío del Milagro	DNI N° 39.782.601	NOTA: 10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2°.- TÉNGASE por prorrogada la adscripción de las alumnas Rocío del Milagro Córdoba y Sofia Daniela Lamarca Basso por un año más a partir del 16 de diciembre de 2023 en conformidad con el Art. 27 de la resolución R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, interesados, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

pgf


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. y C. CLAUDIA GALLI
Decana